AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	609-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el mes de marzo del año 2023, se tiene un total de 39 personas asignadas, de las cuales 33 son PPR, 1 JyP y 5 PAD. Para todos los participantes se realizaron atenciones presenciales en los municipios de Cartago, Alcalá, La Unión, Roldanillo, Zarzal y El Cairo. Para el caso de las PPR radicadas en San José del Palmar Chocó, se realizaron llamadas telefónicas, logrando hacer seguimientos a actividades que se formularon por medio de la APP WhatsApp, en la que se usó material didáctico. Con la población JyP y PAD, se avanzó con ejercicios de caracterización, lo que ha permitido conocer la población para así priorizar dimensiones de trabajo en los PDT. Se logró realizar la atención de la siguiente manera: •Fase de estabilización: 2. •Componente étnico y atención diferencial: 1 •Acompañamiento: 26. •JyP: 1 •PAD: 5 •No asistió: 4 • Atención presencial: 10 • Atención telefónica: 18
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de marzo del 2023 se aplicaron los siguientes instrumentos: • Instrumento de empleabilidad: 2 • Encuesta de hábitat: 2 • Línea base: 1 • Concepto Reintegración: 1 • Novedad Concepto de Reintegración: 1 Con la aplicación de estos instrumentos se logró avanzar en el proceso de caracterización de la PPR 0177-22, 0124-21 y 0578-16, con quienes se espera iniciar la ejecución del PDT Por otro lado, se aplicó un ISUN: • ISUN # 1 BIE-PDN-37460 correspondiente a la PPR 0178-18. Como resultado del análisis que arrojó la aplicación de instrumentos, se puede referir que la totalidad de la población cuenta con acceso a servicios públicos básicos además de contar con redes de apoyo activas en sus territorios. De la misma manera, cabe referir que, los participantes cuentan con trabajos en su mayoría informales, los cuales generan la mayor parte de ingresos económicos.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de marzo del 2023 se realizó seguimiento a las PPR que se postularon con ficha de empleo por medio de la plataforma Servicio Público de Empleo. De igual modo, se tuvo acercamiento con personal contratante de la empresa Contegral de Cartago, con el propósito de facilitar la entrega de la hoja de vida del participante 0781-17 para optar por el cargo de ayudante de bodega.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de marzo del 2023 se tiene un total de 36 PDT y 3 Planes de acción: • Planes de acción de PAD: 3 • PDT En ejecución: 19 • PDT en elaboración: 8 • PDT Evaluados: 6 • PDT no creados: 3 Todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos. Para el caso de los PDT en elaboración, se llevó a cabo la aplicación de instrumentos como el de Encuesta de Empleabilidad, Hábitat y línea base, cuyos resultados orientaron la priorización de metas en el PDT que se están construyendo en conjunto con las PPR. Se evaluaron los siguientes PDT: • EV-PDT 114232 de la PPR 0078-19. • EV-PDT 119234 de la PPR 0441-16. • EV-PDT 115344 de la PPR 0558-16. • EV-PDT #114998 de la PPR 0578-16. • EV-PDT # 115345 de la PPR 0647-16. • EV-PDT # 119233 de la PPR 0128-21. Se puso en ejecución los siguientes PDT: • PDT Ejecución # 119187 de la PPR 0124-21. • PDT Ejecución # 118888 de la PPR 0669-15.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el mes de marzo del 2023 se contó con 13 acuerdos a desarrollar, divididos de la siguiente manera: • Personal: 1. • Productiva: 3. • Familiar: 0. • Hábitat: 5. • Salud: 0. • Educativa: 0. • Ciudadanía: 2. • Seguridad: 2. Todos los acuerdos anteriormente expuestos, fueron cumplidos por las PPR por medio del desarrollo de las actividades de PDT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	609-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	El día 15 de marzo del 2023, se participó del Comité de Justicia Transicional del municipio de La Unión, el cual se llevó a cabo de manera virtual, exponiendo la situación actual del municipio en materia del proceso de Reintegración y Reincorporación. Así mismo, el día 17 de marzo, en la IE Magdalena Ortega, se realizó reunión con la rectora y el coordinador académico de esta IE, dando lugar a un espacio en el cual se socializaron los avances en materia académica de los participantes y los posibles escenarios de servicio social para ejecutar en la vigencia 2023. Por otro lado, el mismo 17 de marzo, se realizó una actividad grupal con Secretaría de Gobierno y secretaria de Salud, donde participaron personas de los procesos de Reintegración y Reincorporación. En este espacio se compartió información acerca de las PIC (Planes de Intervención Comunitaria) y se realizó la entrega de un calzado donado por la alcaldía municipal. Por último, el día 30 de marzo se sostuvo reunión con el Comité Vamos al Parque, espacio mediante el cual se socializó las propuestas de trabajo para articular PPR y comunidad en escenarios de reconciliación y convivencia ciudadana.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de marzo del 2023, se realizaron actividades de seguimiento a la vinculación al SGSSS, recibiendo apoyo por parte de la secretaria de Salud de Cartago, con quienes se entabló comunicación telefónica informando la situación actual de la población objeto de atención radicados en el municipio de Cartago. Así mismo, se sostuvo un encuentro con la Secretaría de Salud de La Unión, donde se compartió información acerca de la oferta de salud y las rutas de acceso a estas, dejando entre los compromisos el seguimiento a la población en materia de afiliación y acceso a servicios, esta se llevó a cabo el viernes 17 de marzo en el coliseo de Paso Ancho de La Unión.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el mes de marzo del 2023 se realizó seguimiento a la unidad de negocio con código BIE-PDN-37460 correspondiente a la PPR 0178-18, la cual cuenta con todos los insumos entregados y se está ejecutando en la sala de la vivienda. De igual modo, se facilitó el envío de la hoja de vida a la empresa Contegral para la vacante de ayudante de bodega a la PPR 0781-17.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de marzo del 2023, con apoyo del profesional jurídico, se realizó asesoría a la PAD S0295-2022, quien manifestó volver a recibir amenazas. Para ello, se remitió el caso al abogado, con el propósito de conocer a profundidad la situación presentada por la PAD.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de marzo del 2023 se avanzó en los requisitos para culminación de la PPR con CODA 0816-15, con quien se avanzó en la elaboración de actas de terminación para firmas y demás requisitos exigidos para la culminación. De igual forma, se revisó en reunión de equipo reintegración, la proyección de personas para culminación/terminación correspondiente a la vigencia 2023.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 30 de marzo se tuvo reunión con el Comité Vamos al Parque, organismo encargado de acompañar la recuperación ambiental y social de este espacio de Cartago y con quienes se socializó los propósitos para este 2023 en materia de servicio social y escenarios de reconciliación. Así mismo, se sostuvo un encuentro con la rectora de la IE Magdalena Ortega de La Unión, quien manifestó la posibilidad de vincular a PPR a actividades de servicio social en la institución educativa. (por agrega fecha de la reunión).
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de marzo del 2023 se revisaron los siguientes desembolsos: A 1 PPR por fase de estabilización. A 2 PPR por acompañamiento psicosocial. A 2 por FA. Para el caso de la PPR con CODA 0558-16, no recibió desembolso en enero por FA debido a que no se entregó la planilla a tiempo por parte de la IE, por lo cual se registró por comité en el mes de febrero y para el presente mes de marzo se hizo seguimiento al desembolso, el cual fue entregado sin inconvenientes por valor de $ 320.000.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el mes de marzo del 2023 se avanzó en el cumplimiento de requisitos de la PPR 0237-14 quien se encuentran a la espera de ser postulada a culminación. Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de las personas a culminar/terminar para el año 2023 en el marco de la reunión de equipo reintegración, suministrando información sobre el estado y/o situaciones particulares de las personas priorizadas.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de marzo del 2023, se continuó con las atenciones diferenciales con enfoque étnico a las PPR 0344-17 y 0427-18, mediante las cuales se facilitaron espacios de participación sobre los proyectos y propuestas de los PDT y las actividades realizadas en el ejercicio de meta, resaltando intereses en sus proyectos de vida y en las ofertas institucionales a las cuales pueden acceder por derecho ciudadano.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de marzo del 2023 se envió borrador de informe de actividades del mes de marzo a la asesora de reintegración y, posteriormente se envió al profesional administrativo para su envío a Bogotá. Del mismo modo se elaboró el cronograma de viajes para la primera y segunda quincena del mes de abril y las bases de desembolso a apoyos económicos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	609-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de marzo se adelantaron los registros de instrumentos en el marco de la caracterización de los PDT, que permitieron obtener datos generales y particulares de los participantes, logrando el registro de los siguientes instrumentos: • Se registro 2 instrumentos de empleabilidad. • Se registro 2 instrumentos de Hábitat. • Línea base a la PPR 0177-22. • Concepto de Reintegración a la PPR 0578-16. • Se actualizó una dimensión del Concepto de Reintegración de la PPR 0441-16. Por otro lado, se realizó registro de los siguientes instrumentos ISUN: • ISUN # 1 BIE-PDN-37460 correspondiente a la PPR 0178-18. Se evaluaron los siguientes PDT: • EV-PDT 114232 de la PPR 0078-19. • EV-PDT 119234 de la PPR 0441-16. • EV-PDT 115344 de la PPR 0558-16. • EV-PDT #114998 de la PPR 0578-16. • EV-PDT # 115345 de la PPR 0647-16. • EV-PDT # 119233 de la PPR 0128-21. Se puso en ejecución los siguientes PDT: • PDT Ejecución # 119187 de la PPR 0124-21. • PDT Ejecución # 118888 de la PPR 0669-15.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de marzo se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial modalidad telefónica y modalidad presencial, las cuales fueron entregadas para digitación y posterior proceso de gestión documental.
18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 7 de marzo se participó de la jornada informativa PGN - acreditación víctimas Macro caso 07 JEP. Este mismo día se tuvo un entrenamiento sobre el proceso de Justicia y Paz liderado por la asesora de ruta de Reintegración. El 14 de marzo se participó de videoconferencia acerca de los Procedimientos de asistencia. Así mismo, el 15 de marzo se participó de reunión virtual para presentación de los nuevos compañeros del GT y la presentación de los Indicadores del Plan de Acción Territorial 2023 liderada por la coordinadora. El 23 de marzo se realizó reunión con el equipo de Reintegración y el 24 del mismo mes se tuvo entrenamiento sobre los aspectos jurídicos de JyP y se socializó las estrategias a tener en cuenta para acompañar los proyectos productivos en la vigencia 2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT MARIN**

Fecha VoBo: **31/03/2023**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"